

BOLETÍN DE SEGURIDAD #10

LINEAMIENTOS SOBRE EL USO DE NIEBLA Y NEBLINA ATMOSFÉRICA CREADA DE MANERA ARTIFICIAL

Por lo general, la niebla y la neblina artificial se generan utilizando una máquina o generador, que libera una solución química en forma de aerosol en el aire para crear diversos efectos atmosféricos durante la filmación/presentación. En el presente boletín no se abordan los efectos del humo por combustión, como es el caso de los productos de madera que se queman de forma libre, los combustibles diésel, etc.

Se desconocen los efectos de la exposición a la niebla o neblina artificial a largo plazo. No obstante, es importante tomar en cuenta que cada persona es diferente y que las reacciones temporales a la niebla o a la neblina artificial podrían variar desde no haber tenido ningún efecto hasta:

- Irritación de los ojos
- Garganta seca
- Irritación respiratoria menor

Medidas de control

La Producción debe implementar una o más de las medidas que se mencionan a continuación:

- Limitar la exposición del elenco y del personal a la niebla o neblina artificial, tanto en términos de cantidad como de duración.
 - Mantener el área libre de personal no indispensable.
 - Implementar medidas de control adicionales en los lugares de trabajo donde los trabajadores están expuestos a la niebla o neblina artificial por largos períodos de tiempo.
- Ventilar o aspirar el interior de los sets o escenarios en intervalos apropiados.
- Proporcionar descansos para todo el personal y para los animales en intervalos apropiados.
- Proteger del frío y los riesgos de asfixia en zonas de baja altitud cuando se utilizan líquidos o gases criogénicos.
- La Producción puede monitorear los niveles atmosféricos con el fin de asegurar que no excedan los Límites de Exposición Permisibles (PEL).
- Emplear técnicos calificados para generar niebla o neblina artificial.
- Los técnicos seguirán los lineamientos del fabricante para el uso y limpieza de los equipos y emplearán únicamente los fluidos y gases especificados por el fabricante.

Comunicaciones

La Producción deberá notificar con anticipación a todo el personal cuando se programe el uso de niebla o neblina. Se deben mantener comunicación regular con el elenco y el personal, incluyendo al personal de apoyo, para conversar sobre las operaciones y precauciones asociadas con el uso de niebla o neblina artificial.

Se pueden utilizar los siguientes métodos para notificar al elenco y al personal cuando se utilice niebla o neblina artificial:

- Notificación en la Lista de actuaciones
- Hojas de Datos de Seguridad (SDS)
 - Deberán estar disponibles en el lugar de trabajo
 - El supervisor u otro miembro de la dirección del departamento se encargará de colocar una copia de la Hojas de Datos de Seguridad.
- Reuniones de seguridad

Se debe realizar una reunión de seguridad presidida por el Primer Asistente del Director, la cual puede incluir al Coordinador de Efectos Especiales o a técnicos calificados, y debe tratar, pero no limitarse a, los siguientes temas:

- Cuándo y dónde se utilizarán los efectos atmosféricos.
- Maneras de limitar la exposición a la niebla o neblina artificial, y opciones para obtener aire fresco adecuado.
- Disponibilidad y uso de protección respiratoria si se prevé que los niveles atmosféricos superen los PEL.
- Cómo solicitar atención médica
- Dónde encontrar la SDS

Personas con sensibilidades

Las personas de edad avanzada, los niños y las personas con afecciones respiratorias u otros padecimientos pueden tener una mayor sensibilidad a la niebla o neblina artificial. Dichas personas deben informar a la Producción sobre su sensibilidad.

En caso de que haya un infante presente en una producción en la que se utilice niebla o neblina artificial, deberán tomarse las medidas para evitar que el infante quede expuesto. Consulte el Boletín de Seguridad #33 "Consideraciones especiales de seguridad al contratar a actores infantiles (de quince días a seis meses de edad)".

Para obtener más información sobre cómo proteger a los trabajadores de la sobreexposición a sustancias químicas en el aire generadas al usar niebla o neblina artificial, consulte el "**Anexo A**" de la "**Hoja de Conocimiento Técnico sobre la Niebla y Neblina Atmosférica**".